



PROTOCOLO EXÁMENES PRIMER HANDICAP – COVID-19

Para la realización de los próximos ejercicios de examen de reglas para primer hándicap, hasta que la situación sanitaria así lo aconseje, deberán garantizarse las siguientes medidas:

ASPIRANTES:

- Deberán llevar su propia mascarilla (obligatoria) y utilizarla durante todo el tiempo que permanezcan en la sala de examen. El uso de los guantes es opcional, a criterio del aspirante.
- Deberán de llevar su propio bolígrafo (u otros materiales de escritura de apoyo que utilicen).
- Acudirán a la sede de examen con al menos 15 minutos de antelación a la hora señalada, al objeto de revisar la documentación y realizar los preparativos del examen. En caso necesario, se les remitirá un correo electrónico con una hora estimada de entrada a la sala, para evitar aglomeraciones.
- Deberán mostrar a la persona delegada por la FGPA un documento de identificación (DNI, carnet de conducir o pasaporte) antes del inicio del examen. En caso necesario, si así se le indica, deberá de retirarse la mascarilla ligeramente para verificar su identidad.
- Los aspirantes se situarán en los espacios facilitados para el ejercicio, siendo la distancia mínima entre ellos de dos metros. No podrán cambiarse de lugar una vez que éste haya sido asignado.
- Tendrán a su disposición gel desinfectante, facilitado por la FGPA, que podrán utilizar en todo momento.
- Sólo podrán acudir a la sala de examen aquellas personas que realicen el ejercicio. Cualquier acompañante deberá de esperar fuera de la sala.
- Todas estas medidas se recordarán a través de un mail a cada aspirante unas 48 horas antes de la convocatoria de examen, incluyendo la fecha y hora del mismo. Por ello, es necesario facilitar una dirección mail correcta en la inscripción.
- En caso de no poder asistir al examen, se ruega lo comuniquen lo antes posible a la FGPA para facilitar que otras personas interesadas puedan realizar la oportuna inscripción.
- Todo aspirante que presente síntomas compatibles con el COVID19 deberá de abstenerse de acudir a la sala de examen o sus inmediaciones.



- En el caso de que algún aspirante se negara a cumplir las medidas establecidas en este protocolo, o que a juicio del responsable de la FGPA en el examen no tuviera un comportamiento acorde a las exigencias mínimas de seguridad, será invitado a abandonar la sala, informándole que su examen no será válido ni corregido.

CLUBES O CAMPOS ORGANIZADORES:

- Los cupos de examen se verán reducidos por la necesidad de separación entre aspirantes, de modo que únicamente se admitirá a un número máximo de personas por convocatoria en orden de inscripción, en función de la capacidad y características de la sede del examen.
- Las mesas deberán de estar situadas como mínimo a dos metros de separación entre unas y otras para garantizar la distancia de seguridad.
- Se garantizará la desinfección de las mesas y sillas necesarias para la prueba, antes del comienzo del examen.
- Se evitará la colocación de manteles o tapetes que puedan haber sido utilizados previamente.
- Una vez iniciada la prueba no podrá acceder a la sala de examen ninguna persona, incluyendo los aspirantes que debidamente inscritos no hayan acudido a la hora previamente señalada.
- La FGPA reenviará este protocolo al club o campo organizador unas 48 horas antes de la fecha señalada para el examen, así como la lista provisional de inscritos, para asegurar el cumplimiento de todas las medidas.

FGPA:

- Sólo se atenderá a aquellos aspirantes que previamente hubieran realizado la inscripción a dicho examen (día y hora indicados en la misma). Quien no acredite estar inscrito a la convocatoria no podrá acceder al examen.
- En caso de que al inicio de la prueba hubiese alguna ausencia o baja de algún aspirante, no podrán suplirse con la incorporación de otro aspirante fuera de la lista de inscripción.
- Se revisará la sala de examen con unos 20-25 minutos previos al inicio de la prueba, para comprobar que efectivamente se cumplen los protocolos establecidos. En caso contrario, lo comunicará al club/campo organizador para que se corrijan las deficiencias observadas, y si no fuera posible o no se cumplieran las medidas exigidas, a juicio de la persona delegada por la FGPA, se cancelará la prueba.



- El responsable delegado por la FGPA para el examen deberá llevar mascarilla durante todo el tiempo y llevará guantes mientras manipule los ejercicios.
- Se entregará a cada aspirante un justificante de asistencia, tras abonar éste la tasa correspondiente.
- Se facilitará gel desinfectante a cada aspirante que así se lo solicite.
- Una vez finalizada la prueba, los exámenes serán custodiados por la FGPA durante tres días en sobre cerrado, posteriormente serán higienizados y se procederá a su corrección.
- Se indicará a los aspirantes los diferentes medios de comprobación de los resultados de la prueba.

En Gijón, a 25 de junio de 2020.

Comité de Reglas y Árbitros FGPA

